

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLXI

Sábado, 26 de marzo de 1994

Núm. 69

SUMARIO

SECCION CUARTA

Delegación de la AEAT de Zaragoza	Página
Anuncios de la Secretaría General notificando a deudores de ignorado paradero	1649-1651
Anuncios de la Unidad de Recaudación Centro notificando a deudores de ignorado paradero	1652
Anuncios de la Administración de Arrabal-Puente de Santiago notificando a deudores de ignorado paradero	1653
Anuncio de la Administración de Delicias notificando a contribuyentes	1654
Anuncios de la Administración de Las Fuentes notificando a deudores de ignorado paradero	1654-1655

SECCION QUINTA

Confederación Hidrográfica del Ebro	
Solicitudes de aprovechamientos de aguas en distintos términos municipales	1656
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Anuncio de la URE núm. 3 sobre subasta de bienes muebles	1657

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	1657-1662
--	-----------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	1662-1663
Juzgados de Instrucción	1663
Juzgados de lo Social	1663-1664

SECCION CUARTA

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

SECRETARIA GENERAL

Núm. 7.578

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se relacionan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: I.R.P.F. Otras liquidaciones de la Administración

- 50000787.6. Amor Ríos, Guillermo. Braulio Foz, 2. Segundo trimestre 1990. Ingreso fuera de plazo, modelo 130. 16.730.
- 50000801.9. Co Ortega, Pedro Daniel. Andrés Gúrpide, 6. Segundo semestre 1990. Ingreso fuera de plazo, modelo 130. 35.271.
- 50000802.0. Co Ortega, Pedro Daniel. Andrés Gúrpide, 6. Primer trimestre 1990. Ingreso fuera de plazo, modelo 130. 36.599.
- 50000811.8. Grabaciones Interferencias. Miguel Cervantes, 18. Segundo semestre 1991. Ingreso fuera de plazo, modelo 110. 36.463.
- 50000812.9. Grabaciones Interferencias. Miguel Cervantes, 18. Primer trimestre 1991. Ingreso fuera de plazo, modelo 110. 124.515.
- 50000828.3. Monge Escolano, José María. Cereros, 34. Primer trimestre 1991. Ingreso fuera de plazo, modelo 130. 5.552.
- 50000856.9. Tiriti Fardani, S. A. Dr. Cerrada, 24. Primer semestre 1990. Ingreso fuera de plazo, modelo 110. 84.905.
- 50000857.9. Tiriti Fardani, S. A. Dr. Cerrada, 24. Segundo trimestre 1990. Ingreso fuera de plazo, modelo 110. 93.494.

Concepto: Sociedades balance anual

- 20000039.9 Promoc. y Arrendamientos de Aragón. Manuel Lasala, 16. 1991. Liquidación ingresar I. S. 69.477.

Concepto: IVA. Otras liquidaciones practicadas por la Administración

- 30000024.4. Albero Colina, Rodolfo. Don Juan de Aragón, 3. 1992. Paralela a ingresar IVA. 58.158.
- 30000213.6. Abraín Latorre, Fernando. P.º Fernando el Católico, 33. 1992. Paralela a ingresar IVA. 22.204.
- 30000251.0. Comares Aragón, S. A. Sanclemente, 6. 1992. Paralela a ingresar IVA. 21.667.
- 30000310.4. Fraile Rubio, Miguel Angel. Reina Fabiola, 37. 1992. Paralela a ingresar IVA. 186.473.
- 50000800.8. Cirilo Brieva, Luisa. Avda. San José, 106. Tercer trimestre 1990. Ingreso fuera de plazo, modelo 300. 6.371.
- 50000808.5. Gil-Bernabé Abenia, Angel. Baltasar Gracián, 6. Segundo trimestre 1991. Ingreso fuera de plazo, modelo 300. 97.342.
- 50000810.7. González Galdós, José María. Boggiero, 144. Tercer trimestre 1990. Ingreso fuera de plazo, modelo 300. 5.105.
- 50000829.4. Monge Escolano, José María. Cereros, 34. Segundo trimestre 1991. Ingreso fuera de plazo, modelo 300. 16.012.

Concepto: Recargos sobre autoliquidaciones

- 52000045.0. Rifer Garcés, Sixto Jaime. Avda. Cesáreo Alierta, 20. Primer trimestre 1993. Ingreso fuera de plazo, modelo 110. 46.829.
- 52000896.7. Iñigo Giménez, Angel. Mompeón Motos, 1. 1991. Ingreso fuera de plazo, modelo 100. 10.947.

- 52002955.9. Albero Colina, Rodolfo. Juan de Aragón, 3. Primer trimestre 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 130. 13.441.
- 52002981.2. Sánchez González, Julio. Ramírez, 2. Segundo trimestre 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 310. 21.150.
- 52002997.7. Camba Martínez, Víctor M. Predicadores, 70. Primer trimestre 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 300. 9.657.
- 52003039.5. Coscolín Azagra, Ramón. Marceliano Isábal, 5. Cuarto trimestre 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 110. 7.752.
- 52003041.7. Guillén Pinedo, Jorge Luis. Cánovas, 23. Primer trimestre 1993. Ingreso fuera de plazo, modelo 300. 8.624.
- 52003044.0. Inmobiliaria Fortuna, S. A. Laurel, 3. Primer trimestre 1993. Ingreso fuera de plazo, modelo 202. 14.430.
- 52003078.0. Arias Gracia, José Miguel. Concepción Arenal, 19. 1991. Ingreso fuera de plazo, modelo 101. 14.785.
- 52003118.7. Hycka Espinosa, Miguel A. Gran Vía, 11. Segundo trimestre 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 130. 40.934.
- 52003119.8. Hycka Espinosa, Miguel A. Gran Vía, 11. Primer trimestre 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 130. 40.934.
- 52003120.9. Iraola Navarro, Juan Ignacio. Sta. Teresa, 59. Tercer trimestre 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 130. 16.524.
- 52003144.0. Taberna del Gato, S. L. Royo Urieta, 14. Segundo trimestre 1991. Ingreso fuera de plazo, modelo 110. 14.424.
- 52003145.1. Taberna del Gato, S. L. Royo Urieta, 14. Primer trimestre 1991. Ingreso fuera de plazo, modelo 110. 13.480.
- 52003146.2. Taberna del Gato, S. L. Royo Urieta, 14. Primer trimestre 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 110. 10.107.
- 52003147.3. Taberna del Gato, S. L. Royo Urieta, 14. Tercer trimestre 1991. Ingreso fuera de plazo, modelo 110. 18.790.
- 52003148.4. Taberna del Gato, S. L. Royo Urieta, 14. Cuarto trimestre 1991. Ingreso fuera de plazo, modelo 110. 21.560.
- 52003189.1. Nicolau Girón, José Antonio. Avenida de las Torres, 31. Cuarto trimestre 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 300. 28.967.
- 52003190.2. Muñoz Castillo, Antonio Fco. Paseo de las Damas, 32. Cuarto trimestre 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 130. 228.212.
- 52003191.3. Perales Narros, Francisco Javier. Miraflores, 12. Tercer trimestre 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 110. 33.557.
- 52003192.4. Perales Narros, Francisco Javier. Miraflores, 12. Segundo trimestre 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 110. 91.129.
- 52003193.5. Perales Narros, Francisco Javier. Miraflores, 12. Cuarto trimestre 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 130. 11.211.
- 52003194.6. Perales Narros, Francisco Javier. Miraflores, 12. Segundo trimestre 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 130. 21.840.
- 52003362.9. Albero Colina, Rodolfo. Don Juan de Aragón, 3. Primer trimestre 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 131. 14.751.
- 52003384.9. Asesoría de Ciencias Empresariales. Paseo María Agustín, 4. Cuarto trimestre 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 110. 15.750.
- 52003493.8. Iberobrokers Correduría de Seguros. Avenida Independencia, 6. Cuarto trimestre 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 110. 81.820.
- 52003631.3. Schaeidt Junk Walter. León XIII, 3. 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 101. 12.809.
- 52003646.7. Tello Aloras, Antonio. Reina Fabiola, 9. Primer trimestre 1991. Ingreso fuera de plazo, modelo 310. 7.065.
- 52003661.0. Viajes Dédalo, S. A. Pedro M.^a Ric, 21. Primer trimestre 1991. Ingreso fuera de plazo, modelo 110. 55.721.
- 52003666.5. A y R Promoc. Deportivas Inmo. Andador L. Puentes, 2. Tercer trimestre 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 202. 762.701.
- 52003693.0. Comes Pueyo, José María. Juan José Lorente, 36. Segundo trimestre 1993. Ingreso fuera de plazo, modelo 131. 5.087.
- 52003765.5. Opción Unix, S. L. Manuel Lasala, 42. Segundo trimestre 1993. Ingreso fuera de plazo, modelo 110. 73.674.
- 52003780.9. Rehabitur, S. C. Avenida Autonomía, 18. Segundo trimestre 1993. Ingreso fuera de plazo, modelo 300. 20.530.
- 52003801.8. Severino Bueno y Carl. Casas. Gral. Sueiro, 46. Segundo trimestre 1993. Ingreso fuera de plazo, modelo 300. 10.948.
- 52003826.0. Moya Linder-Grimaldo, Antonio. Plaza Diego Velázquez, 2. Primer trimestre 1993. Ingreso fuera de plazo, modelo 131. 13.302.
- 52003840.3. Blasco Serrano, Manuel. Conde Aranda, 51. Cuarto trimestre 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 300. 10.267.
- 52003911.8. Intagro Nuevos Regadíos, S. L. Avenida Independencia, 24. Segundo trimestre 1993. Ingreso fuera de plazo, modelo 300. 9.618.
- 52003912.9. Intagro Nuevos Regadíos, S. L. Avenida Independencia, 24. Cuarto trimestre 1992. Ingreso fuera de plazo, modelo 300. 103.101.
- 52003977.8. Riba, S. C. Teniente Catalán, 4. Primer trimestre 1993. Ingreso fuera de plazo, modelo 310. 28.736.
- 52003995.4. Teatro del Alba, S. L. Mateo Flandro, 18. Segundo trimestre 1993. Ingreso fuera de plazo, modelo 300. 24.661.
- 58000329.7. Escorihuela Domínguez, Javier. Coso, 131. Cuarto trimestre 1992. Reconocimiento deuda, modelo 130. 12.892.
- 58000330.8. Escorihuela Domínguez, Javier. Coso, 131. Tercer trimestre 1992. Reconocimiento deuda, modelo 130. 7.896.
- 58000331.9. Escorihuela Domínguez, Javier. Coso, 131. Segundo trimestre 1992. Reconocimiento deuda, modelo 130. 12.058.
- 58000332.0. Escorihuela Domínguez, Javier. Coso, 131. Primer trimestre 1992. Reconocimiento deuda, modelo 130. 5.228.
- 58000333.0. Ibern Bernardo, Antonio. Juan Bautista del Mazo, 4. Tercer trimestre 1992. Reconocimiento deuda, modelo 131. 31.137.
- 58000403.4. Bazán Bronchales, José. Avenida P. Gargallo, 77. 1992. Reconocimiento deuda, modelo 101. 23.713.
- 58000427.6. Horta Lázaro, Luis M. Batalla Arapiles, 4. Primer trimestre 1993. Reconocimiento deuda, modelo 131. 18.785.
- 58000428.7. Horta Lázaro, Luis M. Batalla Arapiles, 4. Cuarto trimestre 1992. Reconocimiento deuda, modelo 131. 21.322.
- 58000429.8. Instalaciones Casamayor, S. L. Porvenir, 12. Segundo trimestre 1993. Reconocimiento deuda, modelo 300. 113.822.
- 58000442.0. Promociones Serrablo, S. L. Plaza Aragón, 10. Segundo trimestre 1993. Reconocimiento deuda, modelo 110. 13.942.
- 58=000443.0. Promociones Serrablo, S. L. Plaza Aragón, 10. Cuarto trimestre 1992. Reconocimiento deuda, modelo 110. 134.844.

Concepto: Sanciones tributarias

- 50000861.3. Abellán Calavia, Jesús Carlos. Gil Morlanes, 34. Segundo trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 10.000.
- 50000862.4. Abellán Calavia, Jesús Carlos. Gil Morlanes, 34. Segundo trimestre 1991. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 5.000.
- 50000863.5. Abellán Calavia, Jesús Carlos. Gil Morlanes, 34. Tercer trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 10.000.
- 50000864.6. Abellán Calavia, Jesús Carlos. Gil Morlanes, 34. Primer trimestre 1991. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 5.000.
- 50000865.7. Abellán Calavia, Jesús Carlos. Gil Morlanes, 34. Segundo trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 10.000.
- 50000866.8. Abellán Calavia, Jesús Carlos. Gil Morlanes, 34. Primer trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 10.000.
- 50000867.9. Abellán Calavia, Jesús Carlos. Gil Morlanes, 34. Primer trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 10.000.
- 50000868.0. Abellán Calavia, Jesús Carlos. Gil Morlanes, 34. Cuarto trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 5.000.
- 50000870.1. Aczasa, S. A. Avenida de Cesáreo Alierta, 16. Tercer trimestre 1991. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.
- 50000882.2. Alvo Rituerto, M.^a Carmen. Paseo de la Constitución, 23. Segundo trimestre 1992. No atender requerimiento único. 25.000.
- 50000887.7. Antorán Martín, Ana Isabel. Avenida de Pablo Gargallo, 7. Primer trimestre, 1991. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 5.000.
- 50000920.7. Barcenilla Revilla, Julián J. Luz, 5. Tercer trimestre, 1991. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.
- 50000925.1. Beltrán Rodríguez, Antonio José. Alcalde Gómez Laguna, 15. Segundo trimestre 1991. No atender requerimiento único. 25.000.
- 50000908.6. Aznar Ibáñez, Miguel Angel. Royo Urieta, 23. Tercer trimestre 1991. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.
- 50000958.1. Burgos y Montón, S. L. Ricla, 16. Cuarto trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 20.000.
- 50000959.2. Burgos y Montón, S. L. Ricla, 16. Tercer trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 20.000.
- 50000987.8. Cirilo Brieua, M.^a Luisa. Avenida San José, 106. Segundo trimestre 1991. No atender requerimiento único. 25.000.
- 50001013.1. Conte Solano, Juan Carlos. S. Vicente de Paúl, 47. Segundo trimestre 1991. No atender requerimiento único. 25.000.
- 50001021.9. Cosamar, S. L. Plaza de España, 4. Segundo trimestre 1991. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.
- 50001019.7. Corral Ballarín, Luis. Santa Inés, 30. Segundo trimestre 1992. No atender requerimiento único. 25.000.
- 50001023.0. Cristóbal Marquina, José Luis. Francisco Pizarro, 7. Segundo trimestre 1992. No atender requerimiento único. 25.000.
- 50001036.2. Díaz Inisterra, Rafael. Princesa, 10. Segundo trimestre 1991. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.
- 50001037.3. Díaz Inisterra, Rafael. Princesa, 10. Tercer trimestre 1991. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.
- 50001038.4. Díaz Inisterra, Rafael. Princesa, 10. Primer trimestre 1991. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.
- 50001091.2. Faci Teg, Carlos. Espoz y Mina, 6. Segundo trimestre 1991. No atender requerimiento único. 25.000.
- 50001092.3. Fernandes da Costa, Silvino. Camino Puente Virrey, 32. Segundo trimestre 1992. No atender requerimiento único. 25.000.

- 50001147.3. García Eguren, Encarnación. Don Juan de Aragón, 14. Cuarto trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 5.000.
- 50001192.4. González Galdós, José María. Boggiero, 144. Cuarto trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 20.000.
- 50001193.5. González Galdós, José María. Boggiero, 144. Tercer trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 110. 5.000.
- 50001199.0. Grabaciones Interferencias, S. L. Miguel Cervantes, 18. Cuarto trimestre 1989. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 10.000.
- 50001200.1. Grabaciones Interferencias, S. L. Miguel Cervantes, 18. Segundo trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 20.000.
- 50001201.2. Grabaciones Interferencias, S. L. Miguel Cervantes, 18. Segundo trimestre 1989. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 10.000.
- 50001202.3. Grabaciones Interferencias, S. L. Miguel Cervantes, 18. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 110. 10.000.
- 50001203.4. Grabaciones Interferencias, S. L. Miguel Cervantes, 18. Cuarto trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 20.000.
- 50001204.5. Grabaciones Interferencias, S. L. Miguel Cervantes, 18. Primer trimestre 1989. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 110. 10.000.
- 50001205.6. Grabaciones Interferencias, S. L. Miguel Cervantes, 18. Primer trimestre 1989. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 10.000.
- 50001219.9. Hernández Almau, Alfredo. García Sánchez, 35. 1989. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 100. 10.000.
- 50001220.0. Hernández Almau, Alfredo. García Sánchez, 35. 1988. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 100. 10.000.
- 50001221.0. Hijo de A. Carrilero Uno, S. A. Plaza San Francisco, 13. Tercer trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.
- 50001222.1. Hijo de A. Carrilero Uno, S. A. Plaza San Francisco, 13. Segundo trimestre 1987. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 10.000.
- 50001223.2. Hijo de A. Carrilero Uno, S. A. Plaza San Francisco, 13. Primer trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.
- 50001224.3. Hijo de A. Carrilero Uno, S. A. Plaza San Francisco, 13. Segundo trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.
- 50001225.4. Hijo de A. Carrilero Uno, S. A. Plaza San Francisco, 13. Tercer trimestre 1988. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 10.000.
- 50001226.5. Hijo de A. Carrilero Uno, S. A. Plaza San Francisco, 13. Primer trimestre 1987. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 10.000.
- 50001257.3. Lorda Ojeda, Pedro Luis. Madre Sacramento, 57. Segundo trimestre 1992. No atender requerimiento único. 25.000.
- 50001268.3. Lorda Oliete, Jorge Juan. Paseo Teruel, 6. Cuarto trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 20.000.
- 50001269.4. Lorda Oliete, Jorge Juan. Paseo Teruel, 6. Cuarto trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 20.000.
- 50001282.6. Marquínez Marina, Ignacio. Francisco Vitoria, 13. Cuarto trimestre 1990. No atender requerimiento único. 25.000.
- 50001310.1. Monclús García, Emilio. Paseo Constitución, 23. Segundo trimestre 1991. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 110. 5.000.
- 50001318.9. Moreno Orduña, Javier. Paseo Sagasta, 15. Segundo trimestre 1991. No atender requerimiento único. 25.000.
- 50001363.0. Osorio Gonzalo, Pilar. Pedro M.^a Ric, 19. Primer trimestre 1991. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 5.000.
- 50001364.0. Osorio Gonzalo, Pilar. Pedro M.^a Ric, 19. Segundo trimestre 1991. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 5.000.
- 50001365.1. Osorio Gonzalo, Pilar. Pedro M.^a Ric, 19. 1988. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 100. 10.000.
- 50001381.6. Pavimentos Navarro Aragoneses. Paseo M.^a Agustín, 33. Segundo trimestre 1992. No atender requerimiento único. 25.000.
- 50001382.7. Pedro Guillén Salinas y Asociados. Cádiz, 14. Cuarto trimestre 1990. No atender requerimiento único. 25.000.
- 50001409.1. Profimper, S. L. Avenida Hernán Cortés, 15. Cuarto trimestre 1990. No atender requerimiento único. 25.000.
- 50001410.2. Promociones Beramar, S. L. San Miguel, 45. Segundo trimestre 1991. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.
- 50001434.4. Rodríguez Madre, Luis Fco. María Lostal, 29. Segundo trimestre 1991. No atender requerimiento único. 25.000.
- 50001436.6. Romero Ferrer, José Antonio. Reconquista, 7. Segundo trimestre 1992. No atender requerimiento único. 25.000.

50001441.0. Rubio García, Edmundo. Armas, 42. Cuarto trimestre 1990. No atender requerimiento único. 25.000.

50001442.1. Rubio Liarte, Mariano. Avenida Independencia, 5. Segundo trimestre 1990. Declaración negativa, modelo 130. 20.000.

50001443.2. Rubio Liarte, Mariano. Avenida Independencia, 5. Cuarto trimestre 1989. Declaración negativa, modelo 130.10.000.

50001444.3. Rubio Liarte, Mariano. Avenida Independencia, 5. Cuarto trimestre 1990. Declaración negativa, modelo 130. 10.000.

50001446.5. Sala Gómez Cepero Agud, Jesús. Alfonso I, 2. Cuarto trimestre 1990. No atender requerimiento único. 25.000.

50001447.6. Sala Gómez Cepero Agud, Jesús. Alfonso I, 2. Primer trimestre 1991. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 10.000.

50001485.0. Silva Fernández Durán, Verónica. Paseo Rosales, 24. Cuarto trimestre 1988. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 10.000.

50001486.1. Silva Fernández Durán, Verónica. Paseo Rosales, 24. Tercer trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 5.000.

50001487.2. Silva Fernández Durán, Verónica. Paseo Rosales, 24. Cuarto trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 5.000.

50001488.3. Silva Redondo, Francisco. Andrés Piquer, 12. Segundo trimestre 1992. No atender requerimiento único. 25.000.

50001497.1. Sucesores de Manuel Crespo. Coso, 15. Segundo trimestre 1992. No atender requerimiento único. 25.000.

50001508.1. Tiriti Fardani, S. A. Doctor Cerrada, 24. Segundo trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 20.000.

50001509.2. Tiriti Fardani, S. A. Doctor Cerrada, 24. Cuarto trimestre 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 20.000.

50001510.3. Tiriti Fardani, S. A. Doctor Cerrada, 24. Cuarto trimestre 1989. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 20.000.

50001528.0. Viesca Latorre, Eduardo. Jusepe Martínez, 7. Segundo trimestre 1991. No atender requerimiento único. 25.000.

50001529.0. Viesca Latorre, Eduardo. Jusepe Martínez, 7. Cuarto trimestre 1990. No atender requerimiento único. 25.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de Abonaré en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recursos previo de reposición en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto Administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 12 de enero de 1994. — El secretario general, Mariano Sánchez Lázaro.

Núm. 7.578 bis

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se relacionan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: I.V.A. Otras liquidaciones de la Administración

30000255.4. Bringas Fernández, M.^a Angeles. Pedro M.^a Ric, 1. 1992. Paralela a ingresar. 83.965.

Concepto: I.R.P.F. Fraccionamiento de pagos

13000146.0. Escorihuela Domínguez, Javier. Coso, 131. Primer trimestre 1993. Diferencia en pago fraccionado. 27.989.

- 13000167.9. Kadir Ahmed. Pedro Echeandía, 19. Primer trimestre 1993. Pago fraccionado a cuenta. 31.644.
- 13000202.0. Ulivarrena Miguel, Antonio. Santa Lucía, 7. Primer trimestre 1993. Pago fraccionado a cuenta. 44.063.
- 13000209.7. Bartolomé Valenzuela, Ernesto. San Jorge, 33. Primer trimestre 1993. Diferencia en pago fraccionado. 203.460.
- 13000221.8. Llorente Herce, Félix. San Antonio M.ª Claret. Primer trimestre 1993. Diferencia en pago fraccionado. 26.981.
- 13000225.1. Martínez Graus, Víctor M. Aben Aire, 9. Primer trimestre 1993. Diferencia en pago fraccionado. 36.903.
- 13000227.3. Minguillón Vidal, Alberto. Fuenterrabía, 3. Primer trimestre 1993. Diferencia en pago fraccionado. 153.398.
- 13000231.7. Peralta Bescós, Julián. Plaza de Santo Domingo, 13. Primer trimestre 1993. Pago fraccionado a cuenta. 50.750.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de Abonaré, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, se procederá al cobro por vía de apremio, con 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de la AEAT y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Además, por si las diferencias encontradas pudieran ser constitutivas de una infracción tributaria grave, se ha abierto el correspondiente expediente sancionador, de acuerdo con la Ley 10/1985, de 26 de abril, por un importe igual al 50 % de la cuota, pudiendo en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la notificación, formular por escrito ante la Dependencia de Gestión Tributaria las alegaciones que se estimen procedentes en derecho.

Zaragoza, 12 de enero de 1994. — El secretario general, Mariano Sánchez Lázaro.

UNIDAD DE RECAUDACION CENTRO

Núm. 10.290

Jesús Martínez Asensio, jefe de la Unidad de Recaudación Centro-Arrabal de la Administración de la Agencia Tributaria de Arrabal-Puente de Santiago de Zaragoza;

Hace saber: Que ante la imposibilidad de notificación, por estar los destinatarios en paradero desconocido, y según lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se procede a la notificación mediante edicto de la siguiente diligencia de embargo que se transcribe:

«Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación sin que se haya atendido al pago de las deudas de los expedientes que se relacionan, notificadas de acuerdo con lo dispuesto reglamentariamente, y en cumplimiento con las providencias de embargo por las que se ordena el embargo de bienes y derechos de los deudores en cantidad suficiente para cubrir el importe del crédito perseguido, el recargo y costas que se hayan causado o causen, se declaran embargados los bienes que asimismo se detallan:

- 31666208-JIM. Jiménez Sánchez Ricardo. Sanción tráfico. 54.000 pesetas. Bienes que se embargan: Motocicleta "Gilerá MX1" 125, Matrícula Z1311AG.
- 19301852-LIN. Linares Tensa José. Sanción tráfico. 78.000 pesetas. Bienes que se embargan: Vehículo matrícula Z13356VE.
- 17219540-MED. Medina Sanz Carmen. Sanción tráfico. 30.000 pesetas. Bienes que se embargan: Vehículo "Opel Kadett", matrícula Z5641AH.
- 17719688-PER. Perea Martínez Ana María. Sanción tráfico. 19.200 pesetas. Bienes que se embargan: "Fiat Tipo", matrícula Z5718K
- B50188242-SER. Servicios Mantenimiento e Instalaciones Sermain, S. L.

I.A.E. y Sanciones tributarias. 453.975 pesetas.»

Recursos. — De reposición, en el plazo de quince días ante el jefe de la Unidad, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se notifica mediante edicto que se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que los interesados comparezcan por sí o por medio de representante. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer (artículo 103.6 del citado Reglamento).

Zaragoza, 28 de enero de 1994. — El jefe de la Unidad, Jesús Martínez Asensio.

Núm. 10.291

El jefe del Servicio de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación por débitos a la Hacienda pública, contra los deudores que a continuación se detallan junto a los conceptos e importes de las deudas, no han podido ser notificados por hallarse en paradero desconocido, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se remiten al *Boletín Oficial de la Provincia* para que comparezcan por sí o por medio de representante en esa Unidad. Transcurridos ocho días desde la publicación se tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta la terminación del procedimiento.

Igualmente se hace saber que por el jefe de la Dependencia se dictó con relación al mismo la siguiente:

«Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda tributaria en el recargo del 20 % y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Recursos. — De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Solicitud de Aplazamientos. — Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva.

Liquidación de intereses de demora. — Con posterioridad a la cancelación total de la deuda, la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Zaragoza, 4 de febrero de 1994. — El jefe del Servicio de Recaudación, Genaro Ruiz Poza.

Relación que se cita

Nombre, concepto, número de certificación, importe
Electricidad Lumen, S. L. Segundo trimestre 1993, modelo 110. A506039358000297. 655.482.
Electricidad Lumen, S. L. Primer trimestre 1993, IVA. A5060093580004188. 427.488.
Electricidad Lumen, S. L. Segundo trimestre, 1993, IVA. A5060093580004177. 873.180.
Electricidad Lumen, S. L. Cuarto trimestre 1992, IVA. A5060093580004166. 1.372.922.
Electricidad Lumen, S. L. Primer trimestre 1993, modelo 110. A5060093580004155. 79.428.
Electricidad Lumen, S. L. Segundo trimestre 1993, IVA. A5060093560003867. 1.746.360.
Electricidad Lumen, S. L. Cuarto trimestre 1992, IVA. A5060093560003856. 2.745.846.
Electricidad Lumen, S. L. Primer trimestre 1993, IVA. A5060093560003845. 4.274.884.
Electricidad Lumen, S. L. Segundo trimestre 1993, IVA. A5060093530017262. 4.147.183
Electricidad Lumen, S. L. Primer trimestre 1993, modelo 110. A5060093560003834. 794.280.

ADMON. DE ARRABAL-PUENTE DE SANTIAGO Núm. 9.950

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se relacionan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible y cuota líquida

Ingreso fuera de plazo sin requerimiento. Recargo

520008011. Lamarca García, Armando. Torrente Gaspar, 1. 50016. Modelo 300. Ejercicio 1992. Tercer trimestre. 38.439.
 520008000. Lamarca García, Armando. Torrente Gaspar, 1. 50016. Modelo 310. Ejercicio 1993. Primer trimestre. 6.142.
 520007990. Lamarca García, Armando. Torrente Gaspar, 1. 50016. Modelo 300. Ejercicio 1992. Cuarto trimestre. 23.658.
 520007989. Lamarca García, Armando. Torrente Gaspar, 1. 50016. Modelo 300. Ejercicio 1992. Segundo trimestre. 46.794.
 520007978. Lamarca García, Armando. Torrente Gaspar, 1. 50016. Modelo 300. Ejercicio 1992. Primer trimestre. 44.900.
 520007736. Carrión Escamilla, Dolores. Zayas Sotomayor, 15. 50015. Modelo 131. Ejercicio 1992. Cuarto trimestre. 8.130.
 520007780. Cirés Barrau, Francisco José. Jesús, 17. 50014. Modelo 130. Ejercicio 1992. Cuarto trimestre. 70.241.
 520007945. Izquierdo Pellicer, José A. María Montessori, 3. 50015. Modelo 130. Ejercicio 1993. Primer trimestre. 51.034.
 520007956. Izquierdo Pellicer, José A. María Montessori, 3. 50015. Modelo 130. Ejercicio 1992. Cuarto trimestre. 31.616.
 520008022. Legaz Labari, Miguel. Julio Cortázar, 21. 50015. Modelo 100. Ejercicio 1992. Anual. 5.813.
 520008154. Transportes Sallet, S. L. Gómez Avellaneda, 33. 50015. Modelo 300. Ejercicio 1993. Primer trimestre. 19.833.
 520007670. Bea González, Miguel Angel. Mariano Baselga, 28. 50015. Modelo 300. Ejercicio 1993. Primer trimestre. 8.824.
 520007846. Enguita Oriol, Francisco. Saiz Otero Concepción. 50015. Modelo 130. Ejercicio 92. Cuarto trimestre. 11.054.
 520008055. Millán Mainar, Alfredo Guillermo. Poeta Aleixandre, 1. 50015. Modelo 300. Ejercicio 1993. Primer trimestre. 17.711.
 520008044. Millán Mainar, Alfredo Guillermo. Poeta Aleixandre, 1. 50015. Modelo 110. Ejercicio 1993. Primer trimestre. 6.103.
 520007010. Peña Ortega, Gaspar. Norte, 18. 50014. Modelo 130. Ejercicio 1992. Tercer trimestre. 10.550.
 520007000. Peña Ortega, Gaspar. Norte, 18. 50014. Modelo 310. Ejercicio 1993. Primer trimestre. 6.142.
 520006999. Peña Ortega, Gaspar. Norte, 18. 50014. Modelo 130. Ejercicio 1992. Primer trimestre. 10.550.
 520006801. Garza Marco, Jesús. Julio Cortázar, 21. 50015. Modelo 101. Ejercicio 1991. Anual. 6.465.
 520007560. Ayupar, S. L. Camino Saso Montañana, 193. 50058. Modelo 110. Ejercicio 1992. Tercer trimestre. 9.100.
 520007571. Ayupar, S. L. Camino Saso Montañana, 193. 50058. Modelo 110. Ejercicio 1992. Cuarto trimestre. 13.929.
 520007087. Bea González, Miguel Angel. Mariano Baselga, 28. 50015. Modelo 300. Ejercicio 1992. Cuarto trimestre. 27.545.
 520007802. Compañía Jalón River, S. L. Avenida Cataluña, 206. 50014. Modelo 110. Ejercicio 1993. Primer trimestre. 17.298.
 520007835. Empresa de Mantenimiento Río Ebro. Pilar Gascón, 16. 50014. Modelo 110. Ejercicio 1993. Primer trimestres. 17.440.
 520008033. Mancomunidad Serv. Médicos E. Polígono Malpica, 46. 50057. Modelo 110. Ejercicio 1992. Segundo trimestre. 16.875.
 520007021. Rebollo Franco, Deolindo Adolfo. Mariano Malandía, 7. 50014. Modelo 131. Ejercicio 1993. Primer trimestre. 5.408.
 520007142. González Romea, Palmira. Pastor Sancho May., 18. 50015. Modelo 131. Ejercicio 1992. Cuarto trimestre. 21.827.
 520007152. González Romea, Palmira. Pastor Sancho May., 18. 50015. Modelo 310. Ejercicio 1992. Cuarto trimestre. 11.298.
 520007164. González Santiago, María. Zayas Sotomayor, 13. 50015. Modelo 310. Ejercicio 1992. Cuarto trimestre. 19.928.
 520007220. Lázaro Pintado, Pedro José. Julio Cortázar, 7. 50015. Modelo 130. Ejercicio 1992. Tercer trimestre. 22.627.
 520007219. Lázaro Pintado, Pedro José. Julio Cortázar, 7. 50015. Modelo 130. Ejercicio 1992. Segundo trimestre. 31.510.
 520007230. Lázaro Pintado, Pedro José. Julio Cortázar, 7. 50015. Modelo 130. Ejercicio 1992. Cuarto trimestre. 41.402.
 520007318. Pérez Ondiviela, Enrique. Ortila, 7. 50015. Modelo 130. Ejercicio 1992. Cuarto trimestre. 26.956.

520006823. Giménez Peiró, José Luis. Brazato Casablanca, 7. 50012. Modelo 131. Ejercicio 1992. Cuarto trimestre. 26.800.
 520006834. Giménez Peiró, José Luis. Brazato Casablanca, 7. 50012. Modelo 310. Ejercicio 1992. Cuarto trimestre. 20.850.

Sin ingreso fuera de plazo con aplazamiento. Recargo

580001043. López Capapé, Fernando. José Oto, 39. 50014. Modelo 300. Ejercicio 1992. Primer trimestre. 9.177.
 580001329. Soguero Hernando, Ramón R. Pintor Picasso, 33. 50015. Modelo 130. Ejercicio 1993. Primer trimestre. 7.238.
 580001318. Soguero Hernando, Ramón R. Pintor Picasso, 33. 50015. Modelo 130. Ejercicio 1993. Segundo trimestre. 7.238.
 580001184. Herrero Montañés, Eusebio A. Pascuala Peiré, 18. 50014. Modelo 130. Ejercicio 1992. Primer trimestre. 22.795.
 580001175. Herrero Montañés, Eusebio A. Pascuala Peiré, 18. 50014. Modelo 130. Ejercicio 1992. Segundo trimestre. 39.387.
 580001164. Herrero Montañés, Eusebio A. Pascuala Peiré, 18. 50014. Modelo 130. Ejercicio 1992. Tercer trimestre. 28.533.
 580001153. Herrero Montañés, Eusebio A. Pascuala Peiré, 18. 50014. Modelo 130. Ejercicio 1992. Cuarto trimestre. 28.533.
 580001142. Herrero Montañés, Eusebio A. Pascuala Peiré, 18. 50014. Modelo 300. Ejercicio 1992. Segundo trimestre. 37.564.

Infracción grave. Por declaración a ingresar con descubrimiento de cuota

500002400. Bujeda Sanz, Mariano. Avenida Sta. Isabel, 53. 50016. Modelo 130. Ejercicio 1992. Segundo trimestre. 73.684.
 500002388. Blasco Díez, Ignacio Manuel. Blas Ubide, 32. 50015. Modelo 130. Ejercicio 1992. Segundo trimestre. 24.485.

Infracción grave. Por no presentación de los modelos 130/131.

Pagos fraccionados

500002454. González Nalvay, Fernando. Teniente Ortiz de Zárate, 35. 50015. Modelo 130. Ejercicio 1992. Segundo trimestre. 25.380.
 500002366. Báguena Lafuente, Carmelo. Cecilio Navarro, 7. 50014. Modelo 130. Ejercicio 1992. Segundo trimestre. 18.753.
 500002498. Pérez Alvarez, Francisco. Avenida de Ranillas, 7. 50015. Modelo 130. Ejercicio 1992. Segundo trimestre. 41.406.
 500002487. Orizo Albero, M.ª Teresa. Rosalía Castro, 27. 50015. Modelo 130. Ejercicio 1992. Segundo trimestre. 28.480.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de Abonaré, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recursos previo de reposición en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1993. — El administrador de la Agencia, Miguel Monreal Rigabert.

Núm. 10.286

Doña María Isabel Seco Val, jefa de la Sección de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la Administración de Arrabal-Puente de Santiago de Zaragoza;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación por débitos a la Hacienda pública, contra los deudores que a continuación se detallan junto a los conceptos e importes de las deudas, no han podido ser notificados por no saber

o negarse a firmar cualesquiera de las personas que se indican, en el artículo 103.5 del Reglamento General de Recaudación, por todo ello se remiten al *Boletín Oficial de la Provincia* para su notificación.

Igualmente se hace saber que por el jefe de la Dependencia se dictó con relación al mismo la siguiente:

«Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda tributaria en el recargo del 20 % y dispongo que proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Recursos. — De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Solicitud de Aplazamientos. — Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva.

Liquidación de intereses de demora. — Con posterioridad a la cancelación total de la deuda, la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1993. — La jefa de la Unidad Administrativa de Recaudación, María Isabel Seco Val.

Relación que se cita

AÑO	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	CONCEPTO	IMPORTE
93	Agua y Desarrollo Industrial, S. A.	A5060193540000225	Seg. trim. I.R.P.F.	159.374
93	Barreras Alcalá Fco. Antonio	K1610193017535014	Sanción tráfico	19.200
93	Berdor Ibero Jesús	K1610193017222185	Sanción tráfico	18.000
93	Oller Egea Victoria	K1610193017535388	Sanción tráfico	42.000
93	Velasco Gálvez José	K1610193017044491	Sanción tráfico	24.000

ADMINISTRACION DE DELICIAS Núm. 8.085

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, e intentada la notificación de las resoluciones y actos a los interesados que se relacionan, no se ha podido practicar, por lo que la notificación de los mismos se hace mediante el presente anuncio.

Contribuyente, domicilio y objeto notificación

Concepto: Apertura expediente sancionador

Artesanos Comercial, S. L. Vía, 4. Casablanca. Expediente sancionador, modelo 300. Primer trimestre 1991. 10.000.

Artesanos Comercial, S. L. Vía, 4. Casablanca. Expediente sancionador, modelo 300. Segundo trimestre 1991. 10.000.

Artesanos Comercial, S. L. Vía, 4. Casablanca. Expediente sancionador, modelo 300. Tercer trimestre 1991. 10.000.

Concepto: Liquidaciones provisionales

Marruedo Moros, M.^a Teresa. José Pellicer, 46. Paralela I.R.P.F., modelo 101. Año 1991.

Juste Jordán, José María. Sol, 8. Paralela IRPF, modelo 101. Año 1991.

Blasco Soro, José Manuel. Asín y Palacios, 30, 2.^o B. Liquidación provisional, modelo 131. Primer trimestre 1993. 36.334.

Allué Liñán, Alicia. Marcos Zapata, 18 (Bar). Liquidación provisional, modelo 131. Primer trimestre 1993. 42.822.

Gaudioso Malo, José Luis. Antonio Leyva, 57, 1. Liquidación provisional, modelo 131. Segundo trimestre 1993. 38.427.

Martínez-Pisón Cavero, Diego. Juan José Lorente, 46 (Bar). Liquidación provisional, modelo 131. Primer trimestre 1993. 180.413.

Oliva Molina, Bernardino. Fernando el Católico, 48, 1 izd. Liquidación provisional, modelo 131. Segundo trimestre 1993. 41.152.

Martínez-Pisón Cavero, Diego. La Pampa, 6. Liquidación provisional, modelo 131. Segundo trimestre 1993. 177.284.

Júdez Pardillos, Rosa. Antonio Mompeón Motos, 1 izd. 5, F. Liquidación provisional, modelo 131. Segundo trimestre 1993. 138.475.

Gaudioso Malo, José Luis. Antonio Leyva, 57, 1. Liquidación provisional, modelo 131. Primer trimestre 1993. 39.278.

Oliva Molina, Bernardino. Fernando el Católico, 48, 1 izd. Liquidación provisional, modelo 131. Primer trimestre 1993. 42.131.

Concepto: Notificación recursos

López López, Antonio. Roger de Flor, 4, 4.^o B. Recurso IRPF 1993. Notificación.

Muñoz Dolado, José Carlos. Tte. Gral. Gutiérrez Mellado, 47. Recurso IRPF 1991. Notificación.

Jaime Capardón, Ana M.^a San Roque, 13-15, 1.^o C. Recurso IRPF 1991. Notificación.

López Garde, Demetrio Jesús. Violante de Hungría, 7, 9.^o B. Recurso IRPF 1991. Notificación.

González Fernández, Irene Adela. Ramiro I, 26, 7.^o E. Recurso IRPF 1991. Notificación.

Concepto: Trámite audiencia

Barbero Cano, M.^a Luisa. Pedro Liñán, 2 (Bar). Modelo 131. Segundo trimestre 1993. Requerimiento.

Gaudioso Malo, José Luis. Antonio Leyva, 57. Modelo 131. Tercer trimestre 1993. Requerimiento.

Barbero Cano, M.^a Luisa. Antonio Leyva, 80. Modelo 131. Tercer trimestre 1993. Requerimiento.

Palacios Sereno, Gregorio Antonio. Carretera de Madrid, 40. Modelo 131. Tercer trimestre 1993. Requerimiento.

Enguita Pérez, José Esteban. Fr. Juan Regla, 15, 4.^o A. Modelo 131. Tercer trimestre 1993. Requerimiento.

Bolea Anglés, M.^a Pilar. Lucio Séneca, 22. Modelo 131. Tercer trimestre 1993. Requerimiento.

Royo Rodenas, José. Ciudadela, 6. Modelo 131. Tercer trimestre 1993. Requerimiento.

Montero Sanz, José. Ntra. Sra. del Carmen, 1, 4.^o A. Modelo 190. 1992. Requerimiento.

Cevime Mecanografía Audiovisual, S. L. Avenida de Madrid, 78, 1.^o 6. Modelo 190. 1992. Requerimiento.

Lau Pi-Tak. Roger de Flor, 3, 3.^o C. Modelo 190. 1992. Requerimiento.

París Cosméticos, S. A. Avenida de Navarra, 17, 10.^o B. Modelo 190. 1992. Requerimiento.

Gil-Bernabé Pina, Rafael. Aries, 69, 1.^o 1. Modelo 190. 1992. Requerimiento.

Llera Castel, Antonio. Rubén Darío, 1, 1.^o. Modelo 190. 1992. Requerimiento.

El texto íntegro de las resoluciones y actos administrativos están a disposición de los interesados en esta Administración de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Delicias.

Publicado este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se consideran notificadas las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones practicadas por la Administración, que deberán pagarse mediante el ingreso de Abonaré, en metálico o con talón conformado a favor de Caja Postal, en la Caja de esta Administración o en cualquier entidad bancaria en los plazos siguientes:

a) Las notificadas en los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Contra los acuerdos de liquidación de sanción, recargo sobre autoliquidaciones, de liquidaciones provisionales paralelas, de declaración de caducidad y de resolución de recursos, se podrá interponer recurso de reposición ante la Administración de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Delicias en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón, en el mismo plazo, sin que puedan ser simultáneos ambos recursos, o únicamente este último en el caso de que la resolución lo sea de recurso de reposición.

Ante la apertura de expediente sancionador y trámite de audiencia, los sujetos pasivos pueden formular por escrito ante esta Oficina las alegaciones que estimen pertinentes en un plazo de quince días, a contar del mismo modo.

Los requerimientos de documentación son indispensables para dictar resolución y se realizan en procedimientos iniciados a solicitud del interesado, por lo que paralizados aquéllos por causa imputable a éste, se advierte que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad de los mismos con archivo de las actuaciones, notificándose al interesado.

Zaragoza, 3 de febrero de 1994. — La administradora de la Agencia Estatal de la Agencia Tributaria, Julia Martínez Rico.

ADMINISTRACION DE LAS FUENTES Núm. 8.556

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se relacionan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible y cuota líquida

A5060393520012875. Gómez Sansegundo, Antonio. Medina Albaida, 5. Recargo de autoliquidación. 8.469.

Núm. 10.651

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente, han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

*Número de liquidación, contribuyente,
último domicilio conocido, hecho imponible y cuota líquida*

- A5060393520012677. Ferroar, S. C. Monasterio de Guadalupe, 3. Recargo de autoliquidación. 17.691.
- A5060393580001276. Suelves Moreno, José María. Colegiata de Bolea, 3. Recargo de aplazamiento. 86.934.
- A5060393520012776. Martín Blasco, M. Teresa. Paseo de Cuéllar, 55. Recargo de autoliquidación. 25.156.
- A5060303520012754. Martín Blasco, M. Teresa. Paseo de Cuéllar, 55. Recargo de autoliquidación. 25.156.
- A5060393520012743. Martín Blasco, M. Teresa. Paseo de Cuéllar, 55. Recargo de autoliquidación. 5.031.
- A5060393520012765. Martín Blasco, M. Teresa. Paseo de Cuéllar, 55. Recargo de autoliquidación. 25.156.
- A5060393520013414. Heraba, S. C. Manuela Sancho, 49. Recargo de autoliquidación. 6.711.
- A5060393520014140. Urbano Bueno, Inmaculada. Salvador Minguijón, 12. Recargo de autoliquidación. 12.147.
- A5060393520013744. Muñoz Conches, Anselmo. Plaza Nuestra Señora del Portal, 3. Recargo de autoliquidación. 45.000.
- A5060393520013667. Matute Albo, José Ignacio. Coruña, 24. Recargo de autoliquidación. 41.450.
- A5060393520013678. Matute Albo, José Ignacio. Coruña, 24. Recargo de autoliquidación. 41.450.
- A5060393130000593. Ceballos Terrón, J. Carlos. Río Jalón, 4. Liquidación provisional. 30.163.
- A5060393130000527. Algueró Font, José. Mallén, 4. Liquidación provisional. 87.132.
- A5060393130000692. Ibáñez Minguillón, Diego E. Luis Braille, 5. Liquidación provisional. 19.854.
- A5060393130000725. López García, José Ramón. Eugenia Bueso, 15. Liquidación provisional. 28.104.
- A5060393520014283. Bretón Sanz, Jesús. Dos de Mayo, 24. Liquidación provisional. 5.761.
- A5060393500002203. Tus Regalos, S. C. Suiza, 3. Sanción de autoliquidación. 20.000.
- A5060393500002038. Ros Cosmética, S. L. Agustín Jericó, 5. Sanción no at. requerimiento. 25.000.
- A5060393500002115. Solanas Rodríguez, Luis M. Boente, 14. Sanción de autoliquidación. 5.000.
- A5060393500000377. Algueró Font, José. Mallén, 4. Ingreso fuera de plazo. 2.740.
- A5060393500000388. Algueró Font, José. Mallén, 4. Ingreso fuera de plazo. 3.042.
- A5060393520014404. Contadores de Agua Zaragoza. María Moliner, 97. Recargo de autoliquidación. 90.282.
- A5060393520014415. Contadores de Agua Zaragoza. María Moliner, 97. Recargo de autoliquidación. 94.519.
- A5060393520014426. Contadores de Agua Zaragoza. María Moliner, 97. Recargo de autoliquidación. 135.307.
- A5060393520013843. Proyectos Automoción, Sra. L. Ntra. S. de Monlora, 25. Recargo de autoliquidación. 79.802.
- A5060393500001334. González Gordillo, M.ª Carmen. Plaza Poeta M. Hernández, 4. Sanción no at. requerimiento. 25.000.
- A5060393500001280. Ferralta, S. A. Avenida del Tenor Fleta, 50. Sanción no at. requerimiento. 25.000.
- A5060393500001444. Inversiones Mabay, S. A. Yolanda Bar, 3. Sanción no at. requerimiento. 25.000.
- Prolan Internacional, S. L. Francisco de Quevedo, 16. Sanción de apertura de expediente. 20.000.
- Prolan Internacional, S. L. Francisco de Quevedo, 16. Sanción de apertura de expediente. 10.000.
- SBC, S. L. Sainz de Varanda, 12. Sanción de apertura de expediente. 10.000.
- Telemach, S. A. Granada, 11. Sanción de apertura de expediente. 20.000.
- Telemach, S. A. Granada, 11. Sanción de apertura de expediente. 20.000.
- Villacampa García, Luis Miguel. Cartagena, 47. Sanción de apertura de expediente. 9.459.
- Villacampa García, Luis Miguel. Cartagena, 47. Sanción de apertura de expediente. 42.359.
- Platero Díaz, Angel. Tejar, 21. Sanción de apertura de expediente. 20.000.
- Capaces Falcón, M.ª Teresa. Tejar, 21. Sanción de apertura de expediente. 25.000.
- Ceycu, S. A. Bellavista, 20. Sanción de apertura de expediente. 25.000.
- Confecciones Ropimar. Génova, 18. Sanción de apertura de expediente. 10.000.
- A5060393130000934. Yebra Bango, José Evaristo. Joaquín Sorolla, 15. Primer trimestre 1993. Intereses de demora modelo 130. 50.847.
- A5060393130000978. Colás Oliveros, Luisa. Oviedo, 23. Primer trimestre 1993. Intereses de demora modelo 130. 27.270.
- A5060393500002302. Viajes Muber, S. L. Parque, 32. Año 1989. Sanción no atender requerimiento modelo 200. 25.000.
- A5060393500002160. Transbello, S. L. Rebolería, 10. Año 1989. Sanción no atender requerimiento modelo 190. 10.000.
- A5060393520014130. Torres Martínez, José Miguel. Paseo de Cuéllar, 7. Cuarto trimestre 1992. Recargo fuera de plazo modelo 130. 41.402.
- A5060393520014129. Torres Martínez, José Miguel. Paseo de Cuéllar, 7. Segundo trimestre 1992. Recargo fuera de plazo modelo 130. 31.510.
- A5060393520014118. Torres Martínez, José Miguel. Paseo de Cuéllar, 7. Tercer trimestre 1992. Recargo fuera de plazo modelo 130. 22.627.
- A5060393130000880. Sanz Benito, Bienvenido. Miguel Servet, 41. Primer trimestre 1993. Intereses de demora modelo 130. 99.218.
- A5060393130001330. Sanz Benito, Bienvenido. Miguel Servet, 41. Segundo trimestre 1993. Intereses de demora modelo 130. 98.062.
- A5060393520013909. Rubio Ugalde, Miguel Angel. Alonso V, 29. Segundo trimestre 1992. Recargo fuera de plazo modelo 130. 6.359.
- A5060393580002585. Peate, S. A. Alvira Lasierra, 12. Cuarto trimestre 1992. Recargo modelo 300. 1.982.636.
- A5060393580001970. Pamplona Luesma, M. Victoria. Ntra. Sra. de Sancho Abarca, 4. Primer trimestre 1993. Recargo modelo 131. 36.913.
- A5060393580001969. Pamplona Luesma, M. Victoria. Ntra. Sra. de Sancho Abarca, 4. Segundo trimestre 1993. Recargo modelo 131. 7.382.
- A5060393580001617. Lapuente Sebastián, Angel. Avenida de Tenor Fleta, 106. Primer trimestre 1993. Recargo modelo 130. 5.540.
- A5060393580001628. Lapuente Sebastián, Angel. Avenida de Tenor Fleta, 106. Primer trimestre 1993. Recargo modelo 300. 4.943.
- A5060393500001543. Juan Germán, S. L. Doctor Palomar, 14. Segundo trimestre 1992. Sanción no atender requerimiento. 25.000.
- A5060393500001510. Jiménez Tudela, María Soledad. María Moliner, 23. Tercer trimestre 1991. Sanción fuera de plazo modelo 300. 5.000.
- A5060393130000703. Igal Pola, José Luis. Miguel Servet, 86. Primer trimestre 1993. Intereses de demora modelo 130. 102.017.
- A5060393130001210. Herrarte Gimeno, Adolfo. Ctra. de Castellón, 44. Segundo trimestre 1993. Intereses de demora modelo 130. 39.498.
- A5060393130000681. Herrarte Gimeno, Adolfo. Ctra. de Castellón, 44. Primer trimestre 1993. Intereses de demora modelo 130. 39.964.
- A5060393520015801. Herrarte Gimeno, Adolfo. Ctra. de Castellón, 44. Primer trimestre 1993. Recargo modelo 300. 19.975.
- A5060393520015790. Herrarte Gimeno, Adolfo. Ctra. de Castellón, 44. Cuarto trimestre 1992. Recargo modelo 300. 44.681.
- A5060393520015812. Herrarte Gimeno, Adolfo. Ctra. de Castellón, 44. Segundo trimestre 1993. Recargo modelo 300. 8.043.
- A5060393520014657. Guillo Guerrero, José Luis. Turco, 18. Cuarto trimestre 1992. Recargo fuera de plazo modelo 132. 22.930.
- A5060393130000670. Guerrero Azcona, Manuel. Roger de Tur, 22. Primer trimestre 1993. Intereses de demora modelo 130. 28.460.
- A5060393520014569. García Bautista, Milagros C. Gascón y Marín, 3. Segundo trimestre 1991. Recargo fuera de plazo modelo 130. 30.121.
- A5060393580001793. Fernández Hurtado, Félix. Arcadas, 36. Primer trimestre 1992. Recargo modelo 300. 212.426.
- A5060393520013227. Ejarque Monje, Nuria. San Joaquín, 6. Cuarto trimestre 1992. Recargo fuera de plazo modelo 131. 72.356.
- A5060393520013238. Ejarque Monje, Nuria. San Joaquín, 6. Cuarto trimestre 1992. Recargo fuera de plazo modelo 310. 5.883.
- A5060393500001081. Comercial Arte Miss, S. L. Miguel Servet, 41. Primer trimestre 1991. Sanción fuera de plazo modelo 300. 10.000.
- A5060393500001103. Comercial Teda, S. A. Checa, 67. Año 1990. Sanción no atender requerimiento modelo 190. 10.000.
- A5060393500001126. Construcciones Pardo Arcega, S. A. Avenida del Compromiso de Caspe, 82. Año 1989. Sanción no atender requerimiento modelo 200. 25.000.
- A5060393520014130. Torres Martínez, José Miguel. Paseo de Cuéllar, 7. Cuarto trimestre 1992. Recargo fuera de plazo modelo 130. 41.402.
- A5060393520014240. Angoy Orín, José Antonio. Miguel Servet, 112.

Primer trimestre 1993. Recargo fuera de plazo modelo 131. 5.178.

A5060393520013029. Aznar Pascual, Eduardo, Coruña, 70. Primer trimestre 1993. Recargo fuera de plazo modelo 310. 7.065.

A5060393130000550. Ariza Mimbela, Antonio, Lugo, 4. Primer trimestre 1993. Intereses de demora modelo 130. 20.640.

A5060393130001055. Algeró Font, José, Mallén, 4. Segundo trimestre 1993. Intereses de demora modelo 130. 86.118.

A5060393570001353. Alcubierre Tapia, Pedro, Martín Abanto, 3. Segundo trimestre 1993. Recargo modelo 300. 8.800.

A5060393500001390. Grúas y Plataformas, S. L. Lugo, 136. Año 1990. Sanción no atender requerimiento modelo 347. 10.000.

A5060393500000773. Análisis e ingeniería, S. C. Manuela Sancho, 44. Segundo trimestre 1991. Sanción fuera de plazo modelo 300. 20.000.

A5060393130001253. Martín Fernández, Manuel, Mornes, 11. Segundo trimestre 1993. Intereses de demora modelo 130. 43.897.

A5060393130000747. Martín Fernández, Manuel, Mornes, 11. Primer trimestre 1993. Intereses de demora modelo 130. 44.414.

A5060393500001532. Juan Artal, S. A. Cantín y Gamboa, 26. Año 1989. Sanción no atender requerimiento modelo 200. 25.000.

A5060393520014800. Mármol Mateo, Fernando, Avenida de América, 79. Año 1992. Recargo fuera de plazo modelo 101. 6.509.

A5060393500000993. Camacho Berdejo, Francisco Julián, Florentino Ballesteros, 20. Año 1990. Sanción fuera de plazo modelo 101. 5.000.

A5060393520016219. Urbano Bueno, Inmaculada, Salvador Minguijón, 12. Tercer trimestre 1992. Recargo fuera de plazo modelo 110. 31.161.

A5060393520014888. Pavimentos Garrido Galindo, S. C. Comuneros de Castilla, 2. Primer trimestre 1993. Recargo fuera de plazo modelo 300. 42.258.

A5060393500002280. Vi-Mar Zaragoza, S. L. Fray Luis Urbano, Año 1990. Sanción no atender requerimiento modelo 390. 10.000.

A5060393130001242. López García, José Ramón, Eugenia Bueso, 15. Segundo trimestre 1993. Intereses de demora modelo 130. 27.777.

A5060393130001198. González Véliz, Fausto, Cantín y Gamboa, 4. Segundo trimestre 1993. Intereses de demora modelo 130. 84.259.

A5060393130001352. Yebra Bango, José Evaristo, Joaquín Sorolla, 15. Segundo trimestre 1993. Intereses de demora modelo 130. 50.255.

A5060393500001873. Palacín Belsué, Pedro Antonio, Miguel Server, 17. Cuarto trimestre 1991. Sanción fuera de plazo modelo 130. 5.000.

A5060393520015526. Rescalvo Jiménez, Atilano, Camino de Cabaldós, 88. Primer trimestre 1993. Recargo fuera de plazo modelo 300. 7.168.

A5060393130000824. Pérez Royo, Carlos, Avenida de Cesáreo Alierta, 30. Primer trimestre 1993. Intereses de demora modelo 130. 260.038.

A5060393500000950. Bruna Gracia, Angel, Avenida de Cataluña, 160. Segundo trimestre 1992. Sanción no atender requerimiento. 25.000.

A5060393130001275. Melero Lozano, Carlos, Jorge Cocci, 1. Segundo trimestre 1993. Intereses de demora modelo 130. 52.606.

A5060393130001176. Garrote Argáiz, José Antonio, Florentino Ballesteros, 13. Segundo trimestre 1993. Intereses de demora modelo 130. 23.881.

Lafuente Marzo, Manuel, Avenida de Tenor Fleta, 22. Año 1992. Apertura de expediente sancionador modelo 190. 25.000.

Comercial de Servicios y Cont. Salvador Minguijón, 62. Primer trimestre 1993. Apertura de expediente sancionador modelo 110. 5.000.

Zadial, S. C. Tiermas, 6. Primer trimestre 1993. Apertura de expediente sancionador modelo 349. 25.000.

Rocise, S. L. Monasterio de Santa Clara, 9. Cuarto trimestre 1992. Apertura de expediente sancionador. 25.000.

Marjopa, S. A. Luis Braille, 9. Cuarto trimestre 1992. Apertura de expediente sancionador. 25.000.

Gómez Pérez, S. C. Checa, 40. Cuarto trimestre 1992. Apertura de expediente sancionador. 25.000.

Zaragoza, 11 de febrero de 1994. — La administradora.

SECCION QUINTA

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 2.946

Se ha presentado en este organismo la siguiente solicitud:

Peticionario: S.A.T. número 4.450, El Trancar, de Gelsa (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal de agua solicitado: 226 litros por segundo.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Río Ebro.

Término municipal donde radican las obras: Pina de Ebro (Zaragoza).

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica (sita en paseo de Sagasta, 26 y 28, de

Zaragoza), en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar la parte peticionaria, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente no serán admitidas a trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2, artículo 105 del Reglamento de la Ley de Aguas (R. D. 849 de 1986, de 11 de abril [*Boletín Oficial del Estado*] núm. 103, del 30 del mismo mes)], sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado tercero de aquel artículo.

La apertura de proyectos se verificará a las 10.00 horas del séptimo día hábil contado desde la terminación del plazo antes indicado, o del primer día laborable siguiente, si aquél fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 4 de enero de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 4.355

Rosendo Clemente Pellejero ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a derivar de un pozo ubicado fuera de zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Ebro (901), margen derecha, situado en la localidad de Luceni (Zaragoza), con destino a riego de apoyo al Canal Imperial de Aragón, de 2,5 hectáreas, para lo cual justifica un caudal de unos 2,5 litros por segundo y un volumen anual de 15.000 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo de 13 metros de profundidad, revestido con tubo de hierro de 0,40 metros de diámetro. La extracción del agua se realiza por medio de bomba acoplada a tractor, de 60 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de enero de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 4.650

Emilio Gil Dueñas solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje denominado "Valdenusa" (polígono 17, parcela 1), en el término municipal de Maluenda (Zaragoza), con destino a riego de 4,0680 hectáreas. Se trata de ampliar la superficie regable (1,3348 hectáreas), de la que dispone concesión administrativa por resolución de este organismo de fecha 24 de noviembre de 1993.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular, de 0,80 metros de diámetro y 20,50 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de un grupo motobomba sumergible de 15 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 19 de enero de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 12.789

Armando Sánchez Lozano (NIF 17.422.385T) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje "Santa Lucía" (polígono 36, parcela 364), término municipal de Ateca (Zaragoza), en la margen derecha de la cuenca del río Manubles, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,2491 hectáreas, con un volumen anual de 2.000 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular, de 0,40 metros de diámetro y 10 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 35 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de febrero de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 3

Núm. 16.846

Don Pedro Lozano Esteban, recaudador ejecutivo de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio 9200622, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la parte deudora Alquileres Urgentes, S. A., por débitos de Seguridad Social, importando la deuda 1.419.966 pesetas de principal, más 302.233 pesetas de recargo de apremio y 141.996 pesetas presupuestadas para costas a resultas, lo que hace un total de 1.864.195 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, con fecha 9 de marzo de 1994, la subasta de bienes propiedad de la parte deudora Alquileres Urgentes, S. A., embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra la misma, procedase a la celebración de la citada subasta el día 25 de abril próximo, a las 10.00 horas, en los locales de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva (sitios en avenida de San Juan de la Peña, 2), observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 129 y siguientes del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 256, de 25 de octubre).

Notifíquese esta providencia a la parte deudora, a su cónyuge, al depositario, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso, y anúnciese al público mediante edictos.

En cumplimiento de la providencia que antecede se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar corresponden al siguiente detalle:

Lote uno

Un vehículo marca «Nissan Patrol», matrícula Z-1070-U.

Valor de tasación: 250.000 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación, 250.000 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 187.500 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Tomás Bernad Laínez, con domicilio en calle Juan Pablo Bonet, 7, de Zaragoza, y pueden ser examinados por aquellos a quienes interese.

3.º El presente anuncio servirá, a todos los efectos legales, de notificación de la subasta a la parte deudora, a su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso.

4.º La subasta se suspenderá si antes de la adjudicación se abona el importe de la deuda y costas del procedimiento.

5.º Los lotes se adjudicarán al mejor postor, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo de tasación. Si alguno de ellos quedare desierto en primera licitación se ofrecerá en segunda, con una rebaja del 25 % de la tasación inicial.

6.º En cualquier momento a partir de la publicación de este anuncio y hasta el de la celebración de la subasta pueden realizarse ofertas en sobre cerrado, que se adjuntará al que contenga el depósito de garantía previsto en el apartado siguiente.

7.º Los licitadores habrán de constituir ante el recaudador ejecutivo, o ante la Mesa de la subasta, un depósito no inferior al 25 % del tipo de subasta de los bienes por los que se desee pujar, indicando si desean concurrir en primera o segunda licitación.

Constituido este depósito se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda realizar nuevas ofertas durante el transcurso de la misma. En caso de

igualdad en el importe de las ofertas, los bienes se adjudicarán al licitador que presentó la suya en primer lugar.

8.º En cualquier momento posterior a aquel en que se declare desierta la primera licitación en subasta pública, pero anterior a la constitución de depósitos para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueran valorados en primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

9.º Terminada la subasta se procederá a devolver el depósito a los licitadores, reteniendo sólo el correspondiente al adjudicatario, a quien se previene que, si no completa el pago en el acto de adjudicación definitiva o al día siguiente hábil, perderá el depósito constituido, quedando obligado a resarcir a la Tesorería General de la Seguridad Social de los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

10. Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre, además, precisarán en el acto o al siguiente día hábil como máximo.

11. Las posturas sucesivas que se vayan produciendo guardarán una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 % del tipo de subasta.

12. Los lotes que quedaren desiertos en segunda licitación serán ofrecidos en almoneda durante los tres días hábiles siguientes, admitiéndose proposiciones que cubran, al menos, el 33 % del tipo fijado para la primera licitación.

13. La Dirección Provincial se reserva la posibilidad de ejercitar el derecho de tanteo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, durante el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 14 de marzo de 1994. — El recaudador ejecutivo, Pedro Lozano Esteban.

SECCION SEXTA

ALFAMEN

Núm. 15.854

Javier Auré Casanova ha solicitado licencia para establecer la actividad de venta de productos fitosanitarios, con emplazamiento en carretera Longares-Calatorao, número 19, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, de 10.00 a 13.00 y de 16.00 a 20.00 horas.

Alfamen, 5 de marzo de 1994. — El alcalde, Francisco Pérez Martínez.

BIOTA

Núm. 15.866

El presupuesto general municipal fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 28 de enero de 1994 y expuesto al público por espacio de quince días, tras su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna. En virtud de lo preceptuado en el artículo 150.1 y 3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado, procediendo a su publicación resumido por capítulos:

Estado de gastos

Clasificación funcional:

1. Servicios de carácter general, 18.019.136.
3. Seguridad, protección y promoción social, 8.216.300.
4. Producción bienes públicos de carácter social, 51.162.550.
5. Producción bienes de carácter económico, 7.800.000.
9. Transferencias a administraciones públicas, 4.150.000.
0. Deuda pública, 6.207.362.

Total, 95.555.348 pesetas.

Clasificación económica:

- A) Operaciones corrientes:
 1. Gastos de personal, 23.610.436.
 2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 20.812.550.
 3. Gastos financieros, 951.744.
 4. Transferencias corrientes, 1.725.000.
- B) Operaciones de capital:
 6. Inversiones reales, 39.700.000.
 7. Transferencias de capital, 3.500.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 5.255.618.

Total, 95.555.348 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 21.200.000.
3. Tasas y otros ingresos, 13.395.000.
4. Transferencias corrientes, 26.330.000.
5. Ingresos patrimoniales, 4.370.348.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación inversiones reales, 500.000.
7. Transferencias de capital, 29.760.000.

Total, 95.555.348 pesetas.

Procede, igualmente, la publicación de la plantilla y relación de puestos de trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril:

Personal funcionario:

- Un secretario-interventor, grupo B, nivel 16.
- Un auxiliar administrativo, grupo D, nivel 8 (en excedencia).
- Dos policías locales, grupo D, nivel 8.

Personal laboral:

Fijo:

- Un operario de servicios múltiples.
- Una limpiadora.

Temporal:

- Un auxiliar administrativo.
- Dos auxiliares geriátricos.
- Un encargado de piscinas.
- Un socorrista.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio, ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

Biota, 10 de marzo de 1994. — El alcalde, Luis M. Pérez Pérez.

CALATAYUD

Núm. 15.041

El Pleno corporativo, en sesión de 1 de marzo de 1994, ha acordado la enajenación, mediante subasta, de vehículos retirados de la vía pública en estado de chatarra, aprobando el pliego de condiciones económico-administrativas por el que habrá de regirse la misma.

Objeto: Relación de vehículos en estado de chatarra.

Tipo: 265.650 pesetas, al alza.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Modelo de proposición:

Don con domicilio en y provisto de número de identificación fiscal en nombre propio (o en el de aquel cuya representación acredita con el poder bastanteado que acompaña), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos del expediente para enajenación, mediante subasta, de vehículos retirados de la vía pública en estado de chatarra, se compromete a realizarla con estricta sujeción a las condiciones fijadas y por la suma de (en letra y en número) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, acompañando la documentación acreditativa de la consignación de la fianza y de la personalidad del licitador, así como la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad o incapacidad legal.

Plazo: Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles y horas de oficina, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de plicas: Se llevará a cabo en la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación. En caso de que dicho día sea sábado se aplazará al lunes siguiente.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Calatayud y los vehículos se hallan depositados en Talleres Santa Ana (Barrio Nuevo, número 20, de Calatayud).

Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* podrán presentarse reclamaciones contra el mismo, aplazándose, en este caso, la licitación hasta su resolución por la propia Corporación.

Calatayud, 3 de marzo de 1994. El alcalde.

CALATORAO

Núm. 15.876

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de 31 de diciembre de 1993 la modificación de las tarifas del impuesto de automóviles y de tasas y precios

públicos, con un alza general del 15 %, se expone al público por espacio de treinta días, para alegaciones, a contar desde el siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Calatorao, 31 de diciembre de 1993. — El alcalde.

CASPE

Núm. 15.877

R. Ribera, S. C., representada por Rafael Ribera Fontoba, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería-salchichería, con emplazamiento en la calle Santa Lucía, número 1, esquina a calle Borrijo, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Caspe, 7 de marzo de 1994. — El alcalde.

CASTEJON DE VALDEJASA

Núm. 15.863

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo de aprobación de la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida al 1 de enero de 1994.

Lo que se hace público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. Castejón de Valdejasas, 3 de marzo de 1994. — El alcalde.

CUBEL

Núm. 15.874

En sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 28 de diciembre de 1993 se acordó delegar en la Excm. Diputación de Zaragoza la gestión del impuesto sobre actividades económicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 7.º de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Cubel, 3 de marzo de 1994. — El alcalde, Cosme Ruiz Aylón.

CHIPRANA

Núm. 15.038

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de febrero de 1994, ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 41.242.728 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Chiprana, 28 de febrero de 1994. — El alcalde, Clemente Barriendos Navales.

CHIPRANA

Núm. 15.039

Por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de febrero de 1994, fue aprobada por unanimidad la rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1994.

Este acuerdo ha quedado expuesto en el tablón de edictos para que en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan formularse las oportunas reclamaciones.

Chiprana, 28 de febrero de 1994. — El alcalde, Clemente Barriendos Navales.

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 15.870

Francisco Javier Toledo Iñiguez ha solicitado a este Muy Ilustre Ayuntamiento licencia de actividad para la apertura de un almacén-comercio de productos agrícolas y piensos, a ubicar en el paseo de la Constitución, número 2, bajos, de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ejeja de los Caballeros, 3 de marzo de 1994. — El alcalde.

GRISEN

Núm. 15.056

De conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a

información pública, por el plazo de quince días, la cuenta general de esta entidad local, correspondiente al ejercicio de 1993.

Durante dicho plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Grisén, 4 de marzo de 1994. — El alcalde.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 15.855

Dionisio Vicente López Roy, actuando en nombre y representación de Hermanos López Gimeno, S. L., ha solicitado licencia municipal para realizar obras de adecuación de la planta baja, anexo a edificio, para ser destinado a bar, y licencia para la legalización de la actividad bar y restaurante en el polígono La Cuesta, a la salida de la autovía de Zaragoza-Madrid, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y artículo 36.b)-3 del Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos vigente, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Almunia de Doña Godina, 1 de marzo de 1994. — El alcalde, Francisco Huerta Deza.

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 15.048

Antonio Barcelona Sancho, en nombre de Ingalza, S. A., ha solicitado licencia para tratamiento superficial del aluminio, con emplazamiento en polígono Malpica-Alfindén, calle G, número 22, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Puebla de Alfindén, 4 de marzo de 1994. — El alcalde.

LECIÑENA

Núm. 15.049

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para la ejecución de las obras de pavimentación y desagüe en calles Apolinario y Almiendo, de esta localidad de Leciñena, redactado por el arquitecto don Gonzalo García-Marquina Culebras, por un importe total de ejecución por contrata de 2.975.740 pesetas.

Dicho expediente queda expuesto al público por el período de quince días hábiles en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones por quienes estuvieren asistidos de tal derecho.

Leciñena, 4 de marzo de 1994. — El alcalde, Antonio Marcén Sancho.

LECIÑENA

Núm. 15.050

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir la adquisición, por concierto directo, de terreno para la construcción de pabellón de deportes, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el término de ocho días, a efectos de reclamaciones por quienes estuvieren asistidos de tal derecho.

Leciñena, 3 de marzo de 1994. — La secretaria, Vicenta Colás Gil.

LECIÑENA

Núm. 15.051

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de 1994, que podrá consultarse en horas de oficina.

Leciñena, 25 de febrero de 1994. — El alcalde, Antonio Marcén Sancho.

LECIÑENA

Núm. 15.052

Aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 23 de febrero de 1994, las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Leciñena, redactadas por el arquitecto don José Aznar Grasa, se someten a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante este período podrán ser examinadas en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

La concesión de licencias de obras estará sujeta a la condición de que sean compatibles con las determinaciones contenidas en este documento de normas subsidiarias.

Leciñena, 25 de febrero de 1994. — El alcalde, Antonio Marcén Sancho.

LOBERA DE ONSSELLA

Núm. 15.053

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 7.514.062 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Lobera de Onsellá, 2 de marzo de 1994. — El alcalde.

LUCENA DE JALON

Núm. 15.850

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace constar que el Pleno de este Ayuntamiento tiene acordado delegar en la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza la gestión del impuesto de actividades económicas, comprendiendo las funciones previstas en el artículo 92.2 de la citada ley, en relación con el artículo 4.º del Real Decreto 375 de 1991, de 22 de marzo, y con efectos de 1 de enero de 1994.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena de Jalón, 1 de marzo de 1994. — El alcalde.

LUCENA DE JALON

Núm. 15.916

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1994, adoptó el acuerdo de aprobación de la rectificación del padrón de habitantes, referido al 1 de enero de 1994.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lucena de Jalón, 1 de marzo de 1994. — El alcalde.

LUCENA DE JALON

Núm. 15.917

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1994, acordó aprobar con carácter provisional el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto municipal de 1993.

Lo que se expone al público por espacio de quince días, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse ninguna, este acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Lucena de Jalón, 1 de marzo de 1994. — El alcalde.

MALUENDA

Núm. 15.857

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 3 de marzo de 1994, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. — Aprobar inicialmente el proyecto técnico de las obras de pavimentación de aceras en travesía de carretera nacional 234, en Maluenda, redactado por el ingeniero de caminos don Fernando J. Munilla López, cuyo proyecto de ejecución material asciende a 14.972.032 pesetas.

Segundo. — Someter el expediente a información pública mediante la inserción del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la aparición del anuncio en dicho periódico oficial, para que se presenten las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, la aprobación inicial quedará elevada a definitiva sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo expreso.

Maluenda, 4 de marzo de 1994. — El alcalde, Joaquín García Piquero.

MALUENDA

Núm. 15.859

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1994, aprobó la rectificación anual del padrón municipal de habitantes, referido al 1 de enero de 1994.

Durante un plazo de quince días, los interesados podrán examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Maluenda, 4 de marzo de 1994. — El alcalde, Joaquín García Piquero.

MONTERDE

Núm. 15.057

Queda expuesta al público la rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1994, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 1 de marzo de 1994, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas durante el plazo de quince días.

Monterde, 2 de marzo de 1994. — El alcalde, Pedro Blanco Cebolla.

MONTERDE

Núm. 15.058

De conformidad con lo que tiene acordado el Pleno de este Ayuntamiento, se hace público, a efectos de notificación a los herederos en paradero desconocido, que por este Ayuntamiento se ha iniciado el expediente de declaración de ruina del inmueble sito en este municipio, en calle Los Colases, número 53.

De conformidad con lo expuesto en el expediente, se da a los propietarios y herederos de dicho inmueble un plazo de quince días para que el mismo sea demolido, conforme criterios técnicos. Pasado dicho plazo, este Ayuntamiento procederá de oficio a su demolición y resarcimiento de los gastos originados, previa autorización judicial e informes técnicos pertinentes. Monterde, 2 de marzo de 1994. — El alcalde, Pedro Blanco Cebolla.

MUEL

Núm. 15.037

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1994, aprobó inicialmente el proyecto de obras de construcción de un depósito regulador de agua en el área industrial, redactado por el ingeniero de caminos don Vicente Elipe Maicas y visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Aragón, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 11.499.295 pesetas.

Dicho proyecto técnico y demás documentos que integran el expediente quedan expuestos al público en esta Casa Consistorial por quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse alegaciones y reclamaciones.

En el caso de que no se formulen reclamaciones contra la aprobación inicial del proyecto, automáticamente se considerará aprobado definitivamente.

Muel, 4 de marzo de 1994. — El alcalde, Cristóbal Ansón.

PEDROLA

Núm. 15.865

Mercedes Cardiel Muñoz ha solicitado licencia para instalación de pescadería, con emplazamiento en calle Independencia, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pedrola, 8 de marzo de 1994. — El alcalde, Manuel Sancho.

PERDIGUERA

Núm. 15.856

Nacoza, S. A., adjudicataria de las obras de demolición de atrio y acondicionamiento de salón en la iglesia parroquial de Perdiguera, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles podrán formular reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a la sociedad adjudicataria por razón de la obra.

Perdiguera, 2 de marzo de 1994. — El alcalde.

PRADILLA DE EBRO

Núm. 15.852

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días los siguientes documentos:

- Padrón de 1994 del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Padrón del tercer cuatrimestre de 1993 de agua y vertido.
- Rectificación anual del padrón de habitantes a 1 de enero de 1994.

Pradilla de Ebro, 8 de marzo de 1994. — El alcalde.

QUINTO DE EBRO

Núm. 15.858

Javier Abenia Ingalature ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en avenida de José Antonio, número 1, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Quinto de Ebro, 4 de marzo de 1994. — El alcalde.

QUINTO

Núm. 15.867

Aprobada la adjudicación de la contratación de la obra de construcción de la Casa de Cultura (2.ª fase), según acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 25 de febrero de 1994, a favor de Ingeniería y Obras Aragonesas del Ebro, S. L. (INOBAE), se pone en conocimiento del

público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Quinto, 8 de marzo de 1994. — El alcalde, Manuel García-Moreno García.

RICLA

Núm. 15.043

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria extraordinaria del día 21 de febrero de 1994, el primer expediente de modificación de créditos del año 1993, se halla expuesto al público por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la Secretaría de la Corporación, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno. Dicha modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas serán resueltas en el plazo de un mes.

Ricla, 24 de febrero de 1994. — El alcalde, Julio J. Marín Escolano.

RICLA

Núm. 15.044

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 1994, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación por subasta de varias fincas de propiedad municipal.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones al mismo.

Objeto del contrato. — Constituye el objeto de los contratos la venta, mediante subasta, de los siguientes bienes municipales:

A) Porción de terreno de 3.000 metros cuadrados, sitos en este término municipal, a segregar de la finca, propiedad del Ayuntamiento de Ricla, denominada "Villaverde". Linderos de la finca matriz: norte, senda de Valles; sur, camino Loma Tejar; este, barranco, y oeste, camino de la Bola y Malla. Linderos de la finca a segregar: norte, Ayuntamiento; sur, Ayuntamiento; este, Ayuntamiento, y oeste, Ayuntamiento. (En adelante finca E.)

B) Porción de terreno de 1.000 metros cuadrados, sitos en este término municipal, a segregar de la finca, propiedad del Ayuntamiento de Ricla, denominada "Villaverde". Linderos de la finca matriz: norte, senda de Valles; sur, camino Loma Tejar; este, barranco, y oeste, camino de la Bola y Malla. Linderos de la finca a segregar: norte, Ayuntamiento; sur, Ayuntamiento; este, Ayuntamiento, y oeste, Ayuntamiento. (En adelante finca F.)

C) Porción de terreno de 3.000 metros cuadrados, sitos en este término municipal, a segregar de la finca, propiedad del Ayuntamiento de Ricla, denominada "Villaverde". Linderos de la finca matriz: norte, senda de Valles; sur, camino Loma Tejar; este, barranco, y oeste, camino de la Bola y Malla. Linderos de la finca a segregar: norte, Ayuntamiento; sur, Ayuntamiento; este, Ayuntamiento, y oeste, Ayuntamiento. (En adelante finca G.)

La finca matriz objeto de las anteriores segregaciones se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.366, libro 91, folio 153, número 4.799.

Tipo de licitación. — Finca E, 1.367 pesetas por metro cuadrado. Finca F, 1.700 pesetas por metro cuadrado. Finca G, 1.367 pesetas por metro cuadrado. El tipo podrá ser mejorado al alza.

Duración del contrato. — El Ayuntamiento de Ricla se compromete a trasladar la propiedad de los mencionados bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública ante notario, dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compraventa, según los preceptos del Código Civil.

Fianzas provisional y definitiva. — Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 % del precio total del bien por el que optase y una definitiva equivalente al 4 % del importe del remate, admitiéndose aval bancario en la fianza definitiva.

Proposiciones y documentación complementaria. — Las proposiciones para formar parte en las subastas se presentarán en sobre cerrado, en el cual figurará el lema: "Subasta de varias fincas propiedad del Ayuntamiento de Ricla", expresando en concreto la finca por la que se opta, es decir, E, F o G.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de como acredita por), enterado de la convocatoria de subasta en el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la finca (expresando la que desea adquirir, es decir, E, F o G), en el precio de pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma de proponente.)

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguiente documentos:

- Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Declaración responsable ante notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

Presentación de proposiciones. — Oportunamente se anunciará la licitación.

Apertura de plicas. — Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y el acto será público. Comenzará por la apertura de los sobres que hubiesen optado por el bien E, siguiendo por los bienes F y G sucesivamente.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el presidente adjudicará el remate con carácter provisional a la proposición más ventajosa, comenzando con el bien E y continuando con los bienes F y G. Los licitadores podrán, dentro de los cinco días siguientes, formular por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación definitiva.

Consultas del pliego de condiciones y demás antecedentes. — Podrán llevarse a cabo en el Ayuntamiento de Ricla, de 9.00 a 14.00 horas.

Ricla, 24 de febrero de 1994. — El alcalde, Julio J. Marín Escolano.

RICLA

Núm. 15.045

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1994, aprobó la rectificación del padrón municipal de habitantes referida al 1 de enero de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes.

Ricla, 24 de febrero de 1994. — El alcalde, Julio J. Marín Escolano.

RICLA

Núm. 15.873

El Pleno del Ayuntamiento de Ricla, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1993, acordó delegar la gestión tributaria del impuesto sobre actividades económicas en la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, en base y conforme a lo previsto en los artículos 106.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril; 7 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre; 4 del Real Decreto 375 de 1991, y disposición transitoria undécima, apartado 2, de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Lo que se hace público en este *Boletín Oficial de la Provincia* de acuerdo con las exigencias legales actualmente vigentes.

Ricla, 7 de marzo de 1994. — El alcalde, Julio J. Marín Escolano.

RUEDA DE JALON

Núm. 15.868

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 1994, aprobó la rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1994, lo que se publica por el plazo de quince días, a efecto de reclamaciones.

Rueda de Jalón, 9 de marzo de 1994. — El alcalde.

SISAMON

Núm. 15.864

El Ayuntamiento de Sisamón, en sesión plenaria celebrada el día 28 de febrero de 1994, aprobó la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 1 de enero de 1994.

El expediente de rectificación anual queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que los interesados puedan efectuar reclamaciones.

Sisamón, 7 de marzo de 1994. — El alcalde, Angel Hernández Marco.

SOBRADIEL

Núm. 15.872

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyos estados de gastos e ingresos están

nivelados, junto con la relación personal de plantilla, bases de ejecución y demás documentación preceptiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Sobradiel, 4 de marzo de 1994. — El alcalde.

TORREHERMOSA

Núm. 15.042

El Ayuntamiento de Torrehermosa, en sesión plenaria celebrada el día 1 de marzo de 1994, aprobó la rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1994.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 del Real Decreto 1.690 de 1986, de 11 de julio, el expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días, pudiendo los interesados examinarlo en la Secretaría municipal y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrehermosa, 3 de marzo de 1994. — El alcalde, Pascual García Alonso.

UTEBO

Núm. 15.849

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la relación de sancionados por infracción de las normas sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, para que sirva de notificación de firmeza de la sanción a los interesados, con los últimos domicilios conocidos que se señalan.

Podrán abonar la cuantía correspondiente a la sanción en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*; en caso contrario se seguirán los trámites necesarios para llevar a cabo su exacción por el procedimiento de apremio.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* y previa comunicación al órgano que dicta esta resolución.

No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Relación que se cita:

Número de expediente, apellidos y nombre, domicilio, municipio, provincia, fecha de la denuncia, precepto infringido e importe de la multa en pesetas

247-93. José María Redondo Arjol. Cáceres, sin número. Zaragoza. Zaragoza. 1 de diciembre de 1993. Artículo 132.1 del RGC. 2.000.

250-93. Jatel, S. L. Julián Rivera, 16. Zaragoza. Zaragoza. 14 de diciembre de 1993. Artículo 91.2-C del RGC. 16.000.

626-93. Ernesto Calvo Sánchez. Bellavista, 17. Zaragoza. Zaragoza. 16 de septiembre de 1993. Artículo 132.1 del RGC. 2.000.

624-93. Francisco Javier Monfort Serrano. Miguel Servet, 60. Zaragoza. Zaragoza. 13 de septiembre de 1993. Artículo 132.1 del RGC. 2.000.

514-93. Juan Carlos Marzo Fernández. Santa Teresa, 16. Utebo. Zaragoza. 3 de diciembre de 1993. Artículo 91.2-M del RGC. 16.000.

Utebo, 7 de marzo de 1994. — El alcalde.

VERA DE MONCAYO

Núm. 15.036

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente el padrón del impuesto de construcciones, instalaciones y obras correspondiente al ejercicio de 1993.

Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante el plazo de quince días. Si transcurrido el plazo de exposición no se han presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Vera de Moncayo, 3 de marzo de 1994. — El alcalde.

VILLAFRANCA DE EBRO

Núm. 15.871

José María Relancio Garoña ha solicitado licencia de apertura de una explotación de ganado ovino, con emplazamiento en polígono 14, parcela 676 B, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villafranca de Ebro, 7 de marzo de 1994. — El alcalde.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 15.878

Agrovillanueva, S. L., ha solicitado licencia de instalación para taller de reparación agrícola, con emplazamiento en la calle Zurita, sin número, de esta localidad.

Se abre información pública por término de diez días, durante los cuales quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia podrán presentar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961.

Villanueva de Gállego, 8 de marzo de 1994. — El alcalde, Francisco Javier Urzainqui Biel.

VISTABELLA

Núm. 15.861

El Ayuntamiento de Vistabella, en Asamblea vecinal ordinaria celebrada el 31 de enero de 1994, aprobó inicialmente, por unanimidad de los presentes, el expediente de liquidación del presupuesto municipal de 1993, con todos sus anexos.

En cumplimiento de la legalidad vigente, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones. Si éstas no se produjeren se entenderá aprobado definitivamente.

Vistabella, 14 de febrero de 1994. — El alcalde-presidente.

VISTABELLA

Núm. 15.862

El Ayuntamiento de Vistabella, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 31 de enero de 1994, acordó la aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio de 1994, junto con sus anexos, que asciende a 3.635.199 pesetas.

Dicho acuerdo se hace público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que los interesados puedan formular las reclamaciones que a su interés convengan sobre el expediente, el cual se encuentra depositado en la Secretaría-Intervención de la Corporación a tales efectos. Transcurrido dicho plazo, caso de no producirse reclamaciones, el expediente quedará elevado a definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Vistabella, 7 de febrero de 1994. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 17.250

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza:

Hace saber: Que en autos número 796 de 1992, a instancia de la actora Comunidad de propietarios, representada por el procurador don Bernabé Juste Sánchez, siendo demandado Benjamín Antonio Moya Herranz, con domicilio en Zaragoza (Cesáreo Alierta, número 17, 2.º D), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.900.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Aparcamiento que representa una diecinueveava parte indivisa del local de sótano —2 de la casa número 17 de la calle José Luis Pomarón, angular a avenida de las Torres, de Zaragoza, con el uso exclusivo de la plaza señalada con el número 12. Valorado en 1.800.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 15.907

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza:

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 924 de 1987-A se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del procurador señor Magro de Frías, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra Vicente Enguita Guillén y María Angeles Hernández Jonquie, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio antiguo, tercera planta, centro, de Zaragoza) el día 16 de mayo próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para poder tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana 2, agencia Mercado, número de cuenta 4.901, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en metálico o cheques.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el depósito a que se ha hecho referencia en la condición anterior.

4.ª Únicamente la ejecutante podrá concurrir en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de junio siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. — Piso segundo derecha, en la segunda planta superior de la casa en esta ciudad, en calle Germana de Foix, número 10, que tiene una superficie útil de 58 metros cuadrados y una cuota de participación de 0,90 %. Figura inscrita a nombre de Vicente Enguita Guillén y María Angeles Hernández Jonquie, para su sociedad conyugal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza al tomo 1.806, folio 70, finca 17.176-N. Valorado en 4.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 15.087**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 769 de 1993, instado por Caja de Ahorros de Galicia, contra Julio Soto García y Ana María Galobardes Cuarián, se ha acordado la celebración de la primera y pública subasta para el día 5 de mayo próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; en segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, para el día 3 de junio siguiente, a las 10.00 horas, con una rebaja del 25 % del tipo de la primera, y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, para el día 28 de junio próximo inmediato, también a las 10.00 horas, con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.º Que el tipo de subasta es el de 51.699.210 pesetas para la primera de las fincas, 32.451.062 pesetas para la segunda y 2.634.490 pesetas para la tercera, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

4.º Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aqueél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.º Que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deben aceptar como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Casa con terreno, en Miralbuena, de 8.200,01 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza al tomo 2.547, libro 1.013, sección 3.ª C, folio 127, finca 68.115. Valorada en 51.699.210 pesetas.

2. Habitación principal derecha, en la primera planta de viviendas, de una casa sita en esta ciudad, señalada con el número 15 del paseo de Pamplona, que mide 140 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza al tomo 2.409, libro 753, sección 1.ª, folio 169, finca 22.080-N. Valorada en 32.451.062 pesetas.

3. Participación indivisa de 0,442 % de los locales destinados a garajes, con derecho exclusivo a la plaza de aparcamiento número 19, en el sótano —1, de 8,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 1.991, libro 819, sección 1.ª, folio 93, finca 15.973-N. Valorada en 2.634.490 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 17.736****Cédula de citación**

En virtud de lo dispuesto en este Juzgado en los autos de tercería de dominio, menor cuantía, número 787 de 1993, promovidos por José Montero González, S. A., contra Maki Renta y Servicios y M. Z. Imer, S. A., se cita a dicha parte demandada para que el día 8 de abril próximo, a las 9.30 horas, comparezca ante este Juzgado, a fin de práctica de prueba de confesión judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, a todos los fines dispuestos, al legal representante de Maki Renta y Servicios, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8**Núm. 18.720**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 589 de 1990, seguidos a instancia de Juana Artal Lahoz y otros, representados por el procurador señor Forcada, contra María del Carmen Viñas Ferreiro y otros, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte

demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Podrá cederse el remate a tercero.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra unida a los autos. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 1 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una mitad indivisa de la siguiente finca urbana: Piso-vivienda sito en término municipal de Zaragoza, en la tercera planta alzada, letra A, con acceso por la esalera primera del portal o zaguán 3 de la casa angular a las calles Monasterio de Samos y Monasterio de San Martín de Cillas, actualmente rotulado como San Martín de Cillas, 15 oficial. Tiene una superficie de 70,23 metros cuadrados de superficie útil (según cédula de calificación definitiva) y una cuota de participación de 1,23 %. Linda: frente, rellano, caja de ascensor, patio de luces y vivienda letra C de la misma planta y escalera; derecha, calle del Monasterio de San Martín de Cillas; izquierda, vivienda letra B, y fondo, vivienda letra E. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 3.841, folios 43 y siguientes, como finca registral 103.455. Valorada la mitad indivisa en 3.250.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

Juzgados de Instrucción**C A S P E****Núm. 17.258**

Doña Soledad Escolano Enguita, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 159 de 1993, se siguen autos de juicio de faltas por infracción del artículo 46 de la Ley de Caza, contra José Menas Contreras, en los que con fecha 10 de marzo de 1994 se dictó providencia en la que se acuerda citar a este último al objeto de que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Compromiso, 8, de esta ciudad) para celebrar juicio oral, en calidad de denunciado, el día 29 de abril próximo, a las 10.30 horas, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer ni alegar causa justa que lo impida le podrá parar el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste, expido el presente en Caspe (Zaragoza) a once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — La jueza de Instrucción, Soledad Escolano.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 1****Núm. 17.246****Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos número 157 de 1994, instados por María Carmen Hevia Fernández, contra Gralegui, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, se le cita para que el día 6 de julio próximo, a las 11.20 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, 5.ª planta, de esta ciudad), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Gralegui, S. L., expido la presente que se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 16.801

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos número 153 de 1994, instados por Juan M. Guillén Guillén y Rafael Guarga Tismer, contra F. Gil Stauffer Zaragoza, S. A., y Mudar, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, se le cita para que el día 6 de julio próximo, a las 10.50 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, 5.ª planta, de esta ciudad), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada F. Gil Stauffer Zaragoza, S. A., y Mudar, S. L., expido la presente que se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 15.812

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 97 de 1994, instados por Alfredo Arraco Claveras, contra Servicios, Contratas y Construcciones Teruel, S. L., en reclamación sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 3 de mayo próximo, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Servicios, Contratas y Construcciones Teruel, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, uno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 15.775

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 55 de 1994, seguidos a instancia de Luis Miguel Bastor Gascón, contra Mantenimientos del Ebro, S. C., y otros, en reclamación de cantidad, con fecha 16 de febrero de 1994 se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Visto el contenido del mismo, se tiene por ampliada la demanda contra los socios de la empresa demandada Gerardo Bescós y Julián Pallás, con domicilio en calle Valle de Gistaín, 10. Cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales para que comparezcan en este Juzgado de lo Social el día 14 de junio próximo, a las 11.10 horas.»

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a Gerardo Bescós y Julián Pallás, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez. El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 15.777

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 1.056 de 1993, seguidos a instancia de María Begoña Navarro Royo, contra Intervat, S. L., en reclamación de cantidad, se ha dictado comparencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría acuerda acceder a lo solicitado y señala como nueva fecha de juicio el día 10 de mayo próximo, a las 10.50 horas, dándose por citada en este momento y con las advertencias legales de rigor, dándole un plazo de cinco días a la parte actora para aportar la ampliación solicitada, con la advertencia de que si no lo efectuase se procederá al archivo de las actuaciones.»

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a Intervat, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 17.127

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 40 de 1994, seguidos a instancia de Hilario Gascán Zueco, contra Nuevas Actividades Inmobiliarias Grado V, S. L., y otro, en reclamación por despido, se ha dictado en fecha 14 de marzo de 1994 parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«Su señoría acuerda acceder a lo solicitado y señala como nueva fecha de juicio el día 25 de abril próximo, a las 12.10 horas, dándose por citados en este momento y con las advertencias legales de rigor.»

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a Nuevas Actividades Grado V, S. L., y otro, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 17.128

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 1.056 de 1993, seguidos a instancia de María Begoña Navarro Royo, contra M. Intervat, S. L., y otros, en reclamación de cantidad, con fecha 14 de marzo de 1994 se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Visto el contenido del mismo, se tiene por ampliada la demanda contra José Manuel Gensor Solé, representante legal de la empresa demandada. Cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales para que comparezcan en este Juzgado de lo Social el día 10 de mayo próximo, a las 10.50 horas.»

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a M. Intervat, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36



TARIFA DE PRECIOS VIGENTE:

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción	231
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial